

DECRETO ALCALDICIO N° 002103

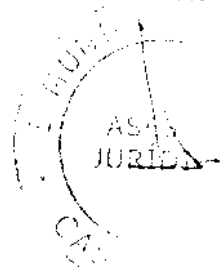
Casablanca, 22 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir once separadores de filas para dependencias de la Tesorería Municipal.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Finanzas.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Contrátese mediante trato directo a **COMERCIAL TOTALPACK LIMITADA**, Rut. N° 79.948.840-k para la adquisición de once separadores de filas, más flete, para dependencias de Tesorería Municipal, por la suma única y total de \$ 383.061.- IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Finanzas, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 013 "Equipos Menores" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico